

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**Presidente:**

**D. Agustín García García**, Vicerrector de Economía.

**Vocales:**

**D. Enrique Pandiella Hevia**, Vicegerente de Asuntos Económicos.

**D. Cayetano Gil Benedito**, Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio.

**D<sup>a</sup>. Ana María Rodríguez Rodríguez**, Jefa de Servicio de Control Interno, Interventora-Auditora.

**D<sup>a</sup>. Lucía Pinna Bote**, Letrada de los Servicios Jurídicos.

**Secretaria:**

**D<sup>a</sup>. María Pérez Hernández**, Jefa de la Sección de Contratación y Compras.

En Badajoz, siendo las 10.30 horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen, en segunda sesión, las personas al margen relacionadas, miembros de la Mesa de Contratación constituida para participar en el procedimiento abierto S.A.R.A. convocado por esta Universidad para la adjudicación del servicio **SE.003/2024.- Servicio de limpieza de edificios, viales y jardines de la Universidad de Extremadura**, con presupuesto base de licitación **15.663.585,86 euros, (I.V.A. excluido)**.

1.- Comienza la sesión informando la Secretaria que con fecha 12 de abril de 2024, se ha presentado, a través de registro electrónico, recurso especial en materia de contratación contra los pliegos que rigen este expediente, por parte de la organización sindical CCOO del Hábitat Extremadura. La demandante solicita, también, como medida cautelar, la suspensión del procedimiento de contratación hasta que se dicte resolución.

Además, informa que con fecha 25 de abril de 2024, el Pleno de la Comisión Jurídica de Extremadura adopta acuerdo MC N°010/2024, por el que se adoptan medidas cautelares de suspensión solicitadas por la recurrente.

2.- Por los anteriormente expuesto, en base al acuerdo de la Comisión Jurídica de Extremadura, la Mesa de contratación acuerda no realizar ninguna actuación hasta la resolución del mencionado recurso.

3.- La apertura del sobre-archivo 2, que contiene la documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes se llevará a cabo, en acto público, en la fecha que se publicará, mediante anuncio, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, aprobando los asistentes la presente Acta, firmándola la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente de la misma, en prueba de lo acordado.

Vº Bº

F/ María Pérez Hernández  
Secretaria de la Mesa de Contratación

F/ Agustín García García  
Presidente de la Mesa de Contratación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fgG+OH6DBzPPqRcRjfnNg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Pérez Hernández - U00200115 Sección de Contratación y Compras	Firmado	29/04/2024 17:13:15	
<b>Observaciones</b>	Agustín García García - Sede Vicerrector de Economía	Firmado	29/04/2024 15:22:10	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/fgG+OH6DBzPPqRcRjfnNg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/fgG+OH6DBzPPqRcRjfnNg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			